



REPUBLICA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD
CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
BARQUISIMETO-ESTADO LARA

RESOLUCION No. 046-96

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, concretamente las conferidas por el numeral 3, artículo 26 de la Ley de Universidades y numeral 4 del artículo 9 del Reglamento General.

CONSIDERANDO

Que la Región Centroccidental, como área de influencia de la Universidad, presenta características particulares relacionadas con la agroindustria, actividades estas que requieren del recurso humano debidamente capacitado a los fines de lograr el pleno desarrollo de dichas actividades.

CONSIDERANDO

Que ha sido presentado ante este Cuerpo Colegiado el documento denominado "Proyecto para la Creación de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial de la UCLA", el cual se ajusta en su totalidad a lo establecido en Política Curricular de la Universidad por cuanto allí están incorporadas las observaciones formuladas por la Comisión Central de Currículo por lo que se considera válido, desde el punto de vista tecnocurricular, la aprobación del proyecto.

ACUERDA

Primero : Aprobar en toda y cada una de sus partes el "Proyecto para la Creación de la carrera de Ingeniería Agroindustrial de la UCLA, que fuera presentado por la Comisión Central de Currículo.

Segundo : Someter a consideración del Consejo Nacional de Universidades el referido proyecto para su aprobación definitiva.

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en su Sesión No. 757, Ordinaria, realizada el día diecisiete de abril de mil novecientos noventa y seis.

Lic. José Bethelmy
Rector

Prof. Justina Guerra de Cordero
Secretaria General